PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 4/7/2023

VISTO el expediente IFT-E-416-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un artista para la realización de esculturas en nieve, en el marco de la "Fiesta Nacional del Invierno 2023" a realizarse los días 8 y 9 de julio en el Centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a las características que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 9 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 201/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 69/2023, obrante en orden 32, resulta procedente adjudicar al proveedor ELISSAMBURU HERNAN JAVIER, CUIT 20-26406996-4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 380.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 31 desde la Dirección de Promoción Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/22 y Nº 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4504/2019 y Resoluciones In.Fue.Tur Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 69/2023, para la contratación de un artista para la realización de esculturas en nieve, en el marco de la "Fiesta Nacional del Invierno 2023" a realizarse los días 8 y 9 de julio en el Centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a las características que se detallan en el Anexo I de la presente; con el proveedor ELISSAMBURU HERNAN JAVIER, CUIT 20-26406996-4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 380.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 640/2023.

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.07.04 13:23:58 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR Nº 640/2023

Servicio: realización de esculturas en nieve para el evento "Fiesta Nacional del Invierno 2023"

Lugar: Cerro Castor

Fechas: 8 y 9 de julio de 2023

Detalle de la características del servicio/obra a contratar:

Trabajos a realizar:

- tres (3) esculturas en nieve:
  - Una con el logo de la Fiesta del Invierno, de 2mts por 2mts x 1 mts.
  - Una con el logo de la Marca Destino, de 2mts x 2mts x 1 mts.
  - Una de la Copa del Mundial de fútbol, de 2mts de base x 2,5 mts de alto
- deberán estar finalizadas el mismo 8 de julio del 2023 por la tarde, para que los presentes vean el proceso final del trabajo
- el armado de los bloques de nieve corre por cuenta del artista
- se proveerá el diseño de las esculturas solicitadas

PROVEEDOR: ELISSAMBURU HERNAN JAVIER, CUIT 20-26406996-4

MONTO TOTAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 380.000,00)

QUERCIALI Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2023.07.04 13:24:17 -03'00'

**Firmado Electrónicamente por**
**- ARRIOLA Gabriela A.E.**
**IFT**
**Directora**
**04/07/2023 13:28**